

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/1083/G.C./INC.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> José Castizo Herrera. NIF: 72051261-N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/1083/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 945/2011).*

Término municipal de Canillas de Aceituno, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-36395.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: Fermín Castillo Anguita.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 0,8525 ha.

Caudal de aguas: 0,14 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Canillas de Aceituno (Málaga).

Lugar: Cerro Gordo.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Camas, de rectificación de las bases para la selección de plaza de Arquitecto Técnico.*

Visto el Decreto 723/2011, de uno de julio, sobre la aprobación de las Bases que han de regir el proceso selectivo de una plaza de Arquitecto Técnico.

Vista la dificultad que pudiera entrañar el acceso de los aspirantes a determinados contenidos incluidos en las Materias Específicas del temario correspondiente al Anexo I-2, de Arquitecto Técnico.

En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

Primera. Suprimir del temario de Materias Específicas, Anexo I-2, de Arquitecto Técnico, los siguientes temas:

- Tema 16. Plan General de Ordenación Urbana de Camas. Programa de actuación. PP-1 «Caño Ronco Alto».

- Tema 17. Plan General de Ordenación Urbana de Camas. Programa de actuación. PP-2 «Balcón de Sevilla».

- Tema 18. Plan General de Ordenación Urbana de Camas. Programa de actuación. PP-5 «El Carambolo».

El resto del temario mantendrá su numeración inicial.

Segunda. Publicar dicha rectificación en los Boletines Oficiales correspondientes así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Camas, 4 de octubre de 2011.- El Alcalde, Rafael Alfonso Recio Fernández.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Camas, de rectificación de las bases para la selección de plazas de peones especialistas de limpieza.*

Visto el Decreto 723/2011, de uno de julio, sobre la aprobación de las Bases que han de regir el proceso selectivo de una plaza de Arquitecto Técnico.

Vista la dificultad que pudiera entrañar el acceso de los aspirantes a determinados contenidos incluidos en las Materias Específicas del temario correspondiente al Anexo I-2, de Arquitecto Técnico.

En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

Primera. Incluir en las bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto 723/2011, de uno de julio, en el Anexo I-7, de personal laboral, la norma particular 5.2.1. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla, o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo.

Segunda. Publicar dicha rectificación en los boletines oficiales correspondientes así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Camas, 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Rafael Alfonso Recio Fernández.